



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

14 de agosto de 2020

Dra. Norma Martínez
Presidenta Electa
Colegio de Cirujanos Dentistas de Puerto Rico
Urb. Baldrich 200 Calle Manuel Domenech
San Juan, PR 00918-3537

EXTENSIÓN DE TIEMPO PARA CUMPLIR CON EL 40 CFR PARTE 441

Estimada doctora Martínez:

El 12 de agosto de 2020, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados recibió una solicitud vía llamada telefónica de parte de la presidenta electa del Colegio de Cirujanos Dentistas de Puerto Rico, Norma Martínez. La solicitud consiste en una extensión para cumplir con todo lo requerido por la Regulación Federal contenida en el 40 CFR Parte 441 incluyendo someter el "One-Time Compliance Report" e instalación del separador de amalgama. La fecha estipulada para cumplir con la instalación del separador de amalgama según la Regulación Federal era para el 14 de julio del 2020. A su vez, la Autoridad estableció el 14 de agosto de 2020 como fecha de entrega del "One-Time Compliance Report".

Luego de evaluar la solicitud y conforme a lo antes expuesto, se autoriza hasta el 30 de septiembre de 2020 como fecha final para que los usuarios dentistas aplicables cumplan con lo estipulado en la Regulación Federal de referencia y para someter los reportes requeridos tanto por correo electrónico como por correo regular o certificado.

Dirección Postal:
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
PO Box 7066
San Juan, PR 00916-7066

Para información adicional, puede comunicarse con el Sr. Jesús García Rivera, Especialista de Cumplimiento o con el Sr. Rubén Otero Villalobos, Gerente de Cumplimiento al 787-620-2277, extensión 2809 y 2455 respectivamente.

Cordialmente,

POV: Lisby M. Pagán González, Directora Auxiliar de Asuntos Regulatorios
Cumplimiento Ambiental, Salud y Seguridad Ocupacional

c: Expediente Amalgama, Archivo de lectura
ce: Amalgama Rule, Arminda Rivera (drariveraninos@gmail.com)

